



Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

CIRCULAR

PARA: TODOS LOS EMPLEADOS

DE: LIONELO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
Jefe de Recursos Humanos

FECHA: 21/12/2024

ASUNTO: Asueto Navideño

Con instrucciones del señor Alcalde Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, Y considerando el comunicado de la **Secretaría de Gobernación y Justicia y Descentralización**, con fecha 16 de diciembre de 2024, Por este medio me permito Comunicarles que se concede el asueto por la celebración de las fiestas navideñas y año nuevo, a partir del día Lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25), Lunes treinta (30), martes treintaiuno (31) de diciembre del año 2024, y miércoles uno (01) de enero del año 2025.

con el entendido que los días, lunes veintitrés (23), martes veinticuatro (24), y lunes treinta (30), martes treintaiuno (31) de diciembre del año 2024, se cargan a cuenta de vacaciones.

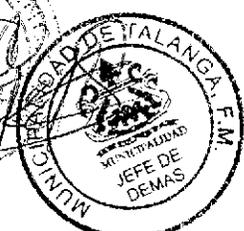
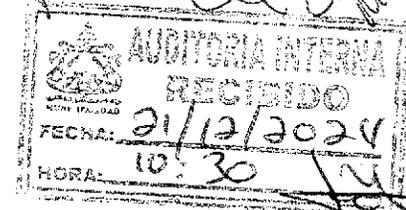
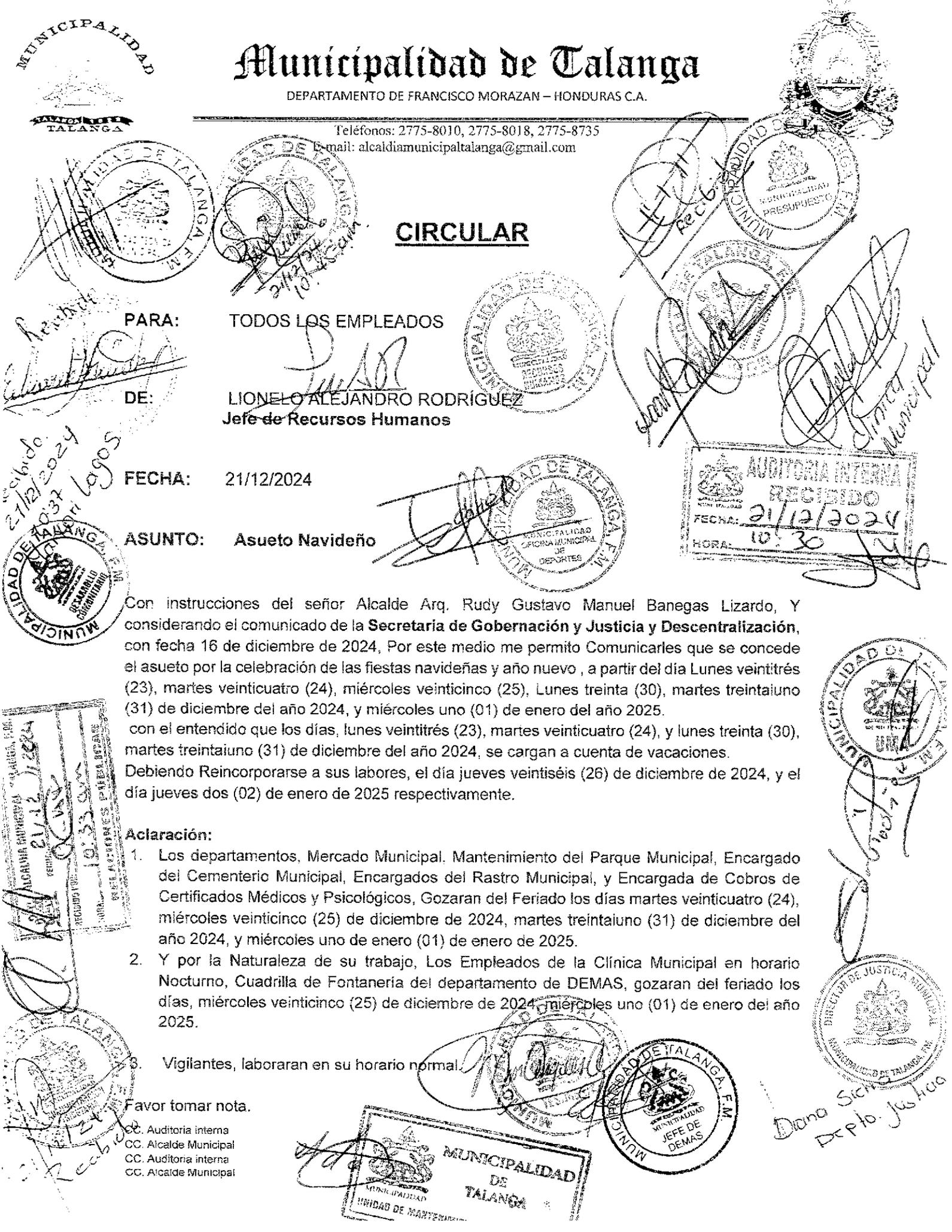
Debiendo Reincorporarse a sus labores, el día jueves veintiséis (26) de diciembre de 2024, y el día jueves dos (02) de enero de 2025 respectivamente.

Aclaración:

1. Los departamentos, Mercado Municipal, Mantenimiento del Parque Municipal, Encargado del Cementerio Municipal, Encargados del Rastro Municipal, y Encargada de Cobros de Certificados Médicos y Psicológicos, Gozaran del Feriado los días martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25) de diciembre de 2024, martes treintaiuno (31) de diciembre del año 2024, y miércoles uno de enero (01) de enero de 2025.
2. Y por la Naturaleza de su trabajo, Los Empleados de la Clínica Municipal en horario Nocturno, Cuadrilla de Fontanería del departamento de DEMAS, gozaran del feriado los días, miércoles veinticinco (25) de diciembre de 2024, miércoles uno (01) de enero del año 2025.
3. Vigilantes, laboraran en su horario normal.

Favor tomar nota.

- CC. Auditoria interna
- CC. Alcalde Municipal
- CC. Auditoria interna
- CC. Alcalde Municipal



Diana Sierra
Depto. Justicia